



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0055696/2017

**VISTO:**

Que durante el mes de noviembre del 2018, se llevará a cabo la VI Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

Que los objetivos de la VI Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina son: Propiciar el intercambio de reflexiones, experiencias de trabajo y resultados concretos entre quienes se ocupan de explorar y analizar distintas dimensiones de las/os jóvenes y lo juvenil en el país; Contribuir a la actualización del estado del arte de las investigaciones sobre juventudes en Argentina, con el fin de generar una cartografía federal para un campo de estudios con distintos grados de consolidación según la provincia; Propiciar investigaciones en las áreas de vacancia (geográfica, temática, temporal) relevadas en anteriores reuniones; Planificar publicaciones conjuntas con integrantes de la Red de diferentes regiones y, Aportar a la producción de conocimiento para el asesoramiento, diseño, gestión y evaluación de políticas públicas vinculadas con jóvenes/juventud.

Que la VI Reunión, organizada por la Red de Investigadores/as en Juventudes Argentina; Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Comunicación, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Psicología de la UNC, se realizará en la ciudad de Córdoba, entre los días miércoles 14 y viernes 16 de noviembre de 2018.

Lo establecido por el HCC mediante Resolución 256/2017.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conceder el aval institucional a la VI Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina, organizada por la Red de Investigadores/as en Juventudes Argentina (REIJA); Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Comunicación, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo entre los días miércoles 14 y viernes 16 de noviembre de 2018.

**ARTÍCULO 2:** Autorizar que la Facultad de Ciencias Sociales, sea sede de la VI Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina y en consecuencia, disponer que por intermedio de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, se articule la realización de la misma.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaría de Investigación de la Facultad a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARÍA DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CIVELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA